

ACUERDO CD No. 035 DE 2023
(18 de diciembre de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 17 del artículo 30, Acuerdo AC No. 03 del 28 de febrero de 2022, contenido de los Estatutos Corporativos, establece como función del Consejo Directivo *“Otorgar vacaciones, licencias, comisiones al exterior y permisos al Director de la Corporación de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia y designar el encargado durante las ausencias del Director General de la Corporación entre los funcionarios de la misma Corporación que cumplan los requisitos para ser director”*.

Que en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 18 de diciembre de 2023, el Director General de la CVC, Marco Antonio Suárez Gutiérrez solicitó a este órgano autorizar el disfrute de 10 días hábiles de vacaciones.

Que el Consejo Directivo concedió a Marco Antonio Suárez Gutiérrez, Director General de la CVC, disfrutar de las vacaciones solicitadas, mediante Acuerdo CD No. 034 del 18 de diciembre de 2023, por diez (10) días hábiles, a partir del 29 de diciembre de 2023, reintegrándose a sus labores el día 16 de enero de 2024.

Que revisadas las calidades de los funcionarios de la Corporación que reúnan los requisitos exigidos para ser Director General de la CVC, aprobó designar como encargado de las funciones del empleo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC a Paola Janeth Patiño Triana, titular del empleo de Director Técnico Grado 22, por el tiempo que duren las vacaciones otorgadas a Marco Antonio Suárez Gutiérrez, toda vez que posee tales exigencias.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC,

ACUERDO CD No. 035 DE 2023
(18 de diciembre de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO

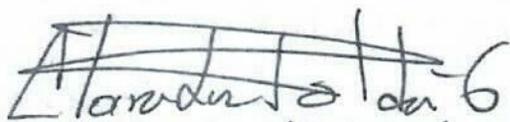
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como encargado de las funciones del empleo de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, por un término de dieciocho (18) días calendario, comprendidos entre el 29 de diciembre de 2023 y el 15 de enero de 2024 a Paola Janeth Patiño Triana, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.134.388 de Pereira, quien desempeña el cargo de Directora Técnica Ambiental de la CVC (C), Grado 22, Código CVC No. 63708, durante el tiempo que duren las vacaciones de Marco Antonio Suárez Gutiérrez.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santiago de Cali, el 18 de diciembre de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
Presidente
Consejo Directivo



ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria
Consejo Directivo

Proyectó: María Isabel Pacheco Dagua – Técnico Administrativo *MIP*
Revisó: Edna Montero Cubides – Abogada contratista, Dirección General *EM*

Archívese en: Expediente No. 0200-001-011-015-2023